



En periodo extraordinario, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este miércoles, en lo general y en lo particular con mayoría calificada, el proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 31 y 73 constitucionales en materia educativa. El dictamen se devuelve al Senado de la República.

**La votación se dio de la siguiente manera:** 389 votos a favor, 60 en contra y 2 abstenciones.

Previamente, la Cámara baja **aprobó en lo general** la reforma con 396 votos a favor, 68 en contra y una abstención.

Escrito por Redacción

Jueves, 09 de Mayo de 2019 01:29

---

Los legisladores enlistaron **30 “reservas”** con 20 oradores en tribuna, de las cuales solo **fue aceptada una**

, la de la diputada Erika Sánchez Martínez, del PRI, que precisa la redacción del artículo décimo quinto transitorio, relativo a un fondo federal especial para la educación superior.

“Presento reserva sobre la obligatoriedad de la Educación Superior, garantizando un fondo federal que asegure su implementación, sin impacto presupuestal adicional a los Estados o Municipios”, dijo Sánchez.

Este proyecto de decreto, entre otros puntos, establece la obligación del Estado para garantizar una **educación de excelencia** en todos sus tipos y niveles, desde la educación inicial hasta la superior.

Además, desaparece el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), elimina las evaluaciones que afectan la permanencia de los maestros en el servicio, y estipula que los derechos laborales de los maestros se regirán por el Apartado B del artículo 123 de la Constitución, con la especificación de que siempre prevalecerá la rectoría del Estado.

En cuanto al polémico artículo **Décimo Sexto Transitorio, se le añadió** la referencia de “prevaleciendo siempre la rectoría del Estado” –incluido ya en el texto del artículo 3º constitucional desde la pasada aprobación- para cerrar “las rendijas a la posible venta de plazas”, el PAN mantuvo su voto en contra.

Durante la sesión extraordinaria, la diputada Adela Piña Bernal, de Morena, presidenta de la Comisión de Educación, dijo que entre las principales modificaciones realizadas se encuentra la modificación al artículo 3° en el que se especifica que el Estado deberá **garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa,** su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Los diputados avalaron así las enmiendas acordadas entre los coordinadores parlamentarios y los funcionarios de la SEP, a petición de los senadores, que incluyen otros temas centrales, como garantizar los recursos para la implementación de la reforma, y una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual establecerá acciones para su fortalecimiento.

A petición de Morena, se añadió anoche mismo un agregado en el artículo decimoquinto, que ordena crear un fondo de recursos económicos para garantizar la gratuidad de la educación superior.

Se avaló también la propuesta de senadores priistas de añadir al artículo tercero que “los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, ‘privilegiando la enseñanza de las matemáticas y de la lecto-escritura’, y se agregó también “la educación sexual y reproductiva”.

Escrito por Redacción

Jueves, 09 de Mayo de 2019 01:29

---

El debate transcurrió sin incidentes, en medio de una guerra de descalificaciones entre el PAN y Morena por los vínculos y acuerdos del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y los expresidentes panistas Vicente Fox y Felipe Calderón con Elba Esther Gordillo, y entre pancartas del PRI que decían que con la reforma: “¡Logramos calidad y excelencia en la educación!”.

El 30 de abril, el **Senado de la República aprobó con mayoría calificada** el dictamen en lo general, pero lo rechazó en lo particular, por lo que el documento regresó a la Cámara baja. Al terminar el periodo ordinario, la Comisión Permanente avaló el lunes que los diputados sesionaran para discutir la reforma educativa.

Más temprano, las **comisiones** conjuntas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron con 51 votos a favor, en lo general y en lo particular, la minuta con algunas modificaciones.